CEO Nº 41/2016

Asunción, 20 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 6/2016 "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA" para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 6/2016 "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA" para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 6/2016 "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" para el Banco Nacional de Fomento,** con ID N° 305.378.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento(BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto, 03 de mayo de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305378, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979-8
2	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	80000519-8

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

1 - Servicio de Conexión por Fibra Óptica (SBE) para el BNF	
Oferente	Mejor Precio
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	264.000.000
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	269.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	
Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Conexión por Fibra Óptica (SBE) para el BNF	264.000.000

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (T.E.I.S.A.)	264.000.000
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	268.999.920

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.); No presenta las siguientes documentaciones:
  - Contratos y/o facturas del año 2015
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Patente Comercial al día
  - Certificado de Origen.
- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): no presenta copia de su oferta y las siguientes documentaciones:
  - Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.
  - Patente Comercial al día
  - Certificado de Origen.

Con relación a las observaciones realizadas a las empresas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) y TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), estos hacen referencia a documentos de carácter formal y los mismos serán solicitados por escrito durante el proceso de evaluación en caso de ser necesarios.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial correspondiente a las firmas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) y TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

PACIELA
Comité de

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		

(*) Según la página https://www.documentos.gov.py/ los oferentes o representantes legales no figuran en el sistema SINARH.

Las constancias obtenidas se detallan a continuación:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
Cynthia Patricia Eguez de Guanes	1.464.228	TEISA	No Registra
Jaime Luis Eguez Gill	924.607	TEISA	No Registra
Gustavo Adolfo Eguez Gill	924.606	TEISA	No Registra
Galo Efrain Eguez Balseca	1.120.085	TEISA	No Registra
Nastasha Estefania Renna Eguez	2.883.080	TEISA	No Registra
Elsa Gill de Eguez	205.394	TEISA	No Registra
Erika Romaní	5.678.091	TEISA	No Registra
Marcelo Cataldo Franco	721.168	TELECEL S.A.	No Registra
Marcelo Daniel Benitez	1.338.367	TELECEL S.A.	No Registra
Anguel Aguad Cattebeke	146.496	TELECEL S.A.	No Registra
Salvador Escalon	467014724(USA)	TELECEL S.A.	No Registra
Rafael Leonardi Cabral	2.418.189	TELECEL S.A.	No Registra
Maximiliano Andrés Bellasai	1.373.589	TELECEL S.A.	No Registra
Raúl Martín Ibañez Osnaghi	928.977	TELECEL S.A.	No Registra

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. El resultado es como sigue:

1 - Servicio de Conexión por Fibra Óptica (SBE) para el BNF

Oferente	Mejor Precio
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	264.000.000
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	268.999.920

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta más baja presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), constatándose que el monto de la oferta se no se ajusta al costo estimado en el sentido de que los montos propuestos se encuentran por debajo del 30% de los costos estimados en los ítems Nº 15, 19 y 20. Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) por nota CEO N° 131 de fecha 23 de mayo de 2016, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En consecuencia, por nota de fecha 30 de mayo de 2016, la firma TEISA informó cuanto sigue:

"En el caso del Ítem 15, TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) cuenta en la Casa Matriz del BNF con Fibra Óptica propia con equipos activos, ya que el BNF es cliente de la empresa actualmente dentro del Contrato BNF-P Nº 638/2014 "Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento", y por lo tanto los costos operativos y de gestión mensual de nuestra compañía se reducen sustancialmente..."
"Asimismo, en relación a los servicios de mantenimiento de las Fibras Ópticas del BNF con Red Metropolitana de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) del Ministerio de Hacienda, TEISA es uno de los grandes operadores de soporte y mantenimiento de la red de Fibra Óptica de la Red Metropolitana del Ministerio de Hacienda y además es el

Contratista principal de mantenimiento de Redes Ópticas de Operadoras Celulares por lo que administramos una operación en escala que nos permite ser muy eficientes en costos operativos tanto en personal como en equipos especiales para infraestructuras ópticas.
Esto nos permite tener el mejor precio del mercado para este tipo de requerimientos".

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio para la presente convocatoria se halla prevista en los CDP Nº 226/2016 y 227/2016, ambos de fecha 29 de marzo de 2016.

Atendiendo a que el llamado es plurianual, esta contratación queda sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017, de conformidad al Art. 14º de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:** Por notas BNF CEO Nº 131 de fecha 26 de mayo y 148 de fecha 10 de junio de 2016 se solicitó a los oferentes TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) y TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), respectivamente, la presentación del *Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), el cual no fue presentado por ninguno de los oferentes en el plazo establecido.*

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

✓ **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de junio de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, constatándose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	Cumple/No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma

a) Por Nota CEO N° 131 de fecha 23 de mayo de 2016, se ha solicitado a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) la presentación de los siguientes documentos:
   - Certificado de cumplimiento Tributario.
   - Patente Comercial al día.
   - En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que los precios ofertados en los ítems Nº 15, 19 y 20, los montos propuestos se encuentran por debajo del 30% de los costos estimados, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), a través de la nota ingresada en fecha 30 de mayo de 2016, ha presentado las documentaciones solicitadas y aclarado la composición de sus precios.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple/ No cumple
El oferente deberá presentar la licencia vigente de CONATEL, para el servicio de Transmisión de Datos.	CUMPLE
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico necesario para el servicio de Conexión por Fibra Óptica y el Mantenimiento del mismo, en base a lo requerido en éste PBC.	CUMPLE
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que ha prestado el servicio de Conexión por Fibra Óptica a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (un) contrato por año. (Años: 2014/2015)	CUMPLE
El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 10 clientes que posean un servicio de Conexión y Mantenimiento por Fibra Óptica con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial al día	CUMPLE
Certificado de Origen.	Sin dato
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	CUMPLE

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), constatándose lo siguiente:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	1,56	0,39	48,36%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: Análisis financiero realizado por la Dirección de Finanzas según nota DF Nº 2074/2016 presentada en fecha 17 de mayo de 2016.

RUTH JOHAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

RACIELA GARCIA
Presidenta
Comité de Evaluación

LAURENTINO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

- Propuesta de adjudicación

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los Locales a ser Conectados con Casa Matriz	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio mensual (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	Contaduría General de Tribunales – 8vo Piso. Poder Judicial	Mes	12	1.000.000	12.000.000
2	Swift- Infonet- Bancard	Mes	12	1.000.000	12.000.000
3	Pronet	Mes	12	1.000.000	12.000.000
4	Procard	Mes	12	1.000.000	12.000.000
5	BCP- Centro de Cómputos	Mes	12	1.000.000	12.000.000
6	Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	Mes	12	1.000.000	12.000.000
7	Edificio Ex BBVA	Mes	12	1.000.000	12.000.000
8	Bepsa	Mes	12	1.000.000	12.000.000
9	Edificio Ex Remmele- Servicios Fiscales	Mes	12	1.000.000	12.000.000
10	Edificio Ex Remmele- Biblioteca BNF	Mes	12	1.000.000	12.000.000
11	Edificio Centro Financiero piso 13	Mes	12	1.000.000	12.000.000
12	IPS	Mes	12	1.000.000	12.000.000
13	Ministerio de Industria y Comercio	Mes	12	1.000.000	12.000.000
14	Edificio Talleres y Archivo General	Mes	12	1.000.000	12.000.000
15	Casa Matriz	Mes	12	4.000.000	48.000.000
16	Edificio Inter Express piso 10	Mes	12	1.000.000	12.000.000
17	Sub Secretaria de Tributaciones SET	Mes	12	1.000.000	12.000.000
18	Edificio Ex Oga Rape	Mes	12	1.000.000	12.000.000
MANTENIMIENTO					
19	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera- Ministerio de Hacienda	Mes	12	500.000	6.000.000
20	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Tributaciones SET	Mes	12	500.000	6.000.000
PRECIO TOTAL					G. 264.000.000

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 6/2016 "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA" para el Banco Nacional de Fomento al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) por el monto total de G. 264.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones) incluido el (Impuesto al Valor Agregado I.V.A.), conforme a su oferta presenta y a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

RUTH LEIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO